



**DÍA DEL STOCK
BASES REGULADORAS**

1. Denominación

Día del Stock

2. Fecha y lugar de realización

Fecha: 11 de octubre de 2014

Horario: De 10:00 a 22:00 horas

Lugar: Calle La Mar, Plaza del Consell, calle Diana.

3. Organización

La organización del evento estará a cargo del Ayuntamiento de Dénia, a través de la Concejalía de Comercio, en colaboración con las Asociaciones de Comerciantes.

La coordinación del evento se realizará desde la oficina AFIC del Ayuntamiento de Dénia:

Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial de Dénia

c/ Nou d'Octubre s/n

03700 Dénia

Tel. 966423704 – Fax 966423702

mvillo@creama.org

4. Participantes

Los participantes serán preferentemente los comercios locales que desarrollen actividades económicas definidas como Comercio minorista en la CNAE, así como servicios de peluquería y belleza, y en locales comerciales ubicados en el municipio de Dénia, La Xara y Jesús Pobre.



Los participantes de las calles colindantes a la calle La Mar que así lo deseen pueden optar por participar desde sus establecimientos, exponiendo sus productos en la vía pública cuando las características de la calle lo permitan. Esta opción deberá especificarse en el impreso de solicitud y podrá ser denegada por la organización.

Los participantes se comprometen a cumplir el horario de apertura especificado en el punto 2 de las presentes bases.

5. Productos

Los comerciantes expondrán preferentemente productos de stock de otras temporadas o en oferta.

La organización tendrá todas las facultades para la admisión de productos o mercancías y para la retirada de los mismos.

No se permite el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos o excesivos o que desprendan olores desagradables y en general puedan ser molestas para otros expositores o el público en general.

6. Instalaciones

El Ayuntamiento proporcionará a cada expositor un toldo de 9 metros cuadrados (3x3), una mesa de 1,80 metros de largo con mantel tipo faldón y dos sillas, así como un rótulo que identifique el comercio expositor. Cada expositor dispondrá de conexión eléctrica para enchufar un punto de luz, que será aportado por los expositores.

La decoración interior de los toldos correrá a cargo de los expositores, no estando permitido perforar los toldos ni el mobiliario proporcionado por la organización, así pues, deberá quedar en las mismas condiciones en las que fue entregado.

Además se instalarán varios probadores equipados con un mesa, dos sillas, espejo y perchero.



7. Distribución

La organización tendrá facultades para ampliar los lugares de celebración si así lo requiere el número de solicitudes de participación, así como redistribuir y cambiar la ubicación de los expositores.

La adjudicación de los espacios para cada stand se efectuará por estricto orden de entrada de la solicitud de participación.

8. Solicitud de participación y plazo

La solicitud de participación deberá presentarse, en horario de 9 a 14 horas, en Creama en la calle Nou d'Octubre, s/n, finalizando el plazo el 24 de septiembre de 2014 o cuando se llegue al número máximo de expositores.

La presentación de la solicitud de participación en el evento implica la aceptación de las bases que lo regulan.